

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al Despacho de la señora Juez la presente actuación, para que ordene lo procedente.

Chinácota, 20 de enero de 2022.



CRISTIAN CAMILO ORTEGA CARRILLO

Secretario Ad-hoc

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado Interno No. 2021-013  
Despacho Comisorio No. 2021-033

Chinácota, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

No observándose interés alguno en el diligenciamiento de la comisión referida, se dispone la devolución de la actuación al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cúcuta.

NOTIFÍQUESE



YOLANDA NEIRA ANSARITA  
Juez